

Nota informativa

¿Te vas de viaje? Antes, sigue estas recomendaciones financieras y realiza estos trámites bancarios

Ayudarán a evitar algunos inconvenientes que pueden surgir durante el viaje

Madrid, 20 de agosto de 2021. Hasta la fecha, España ha emitido 19.901.957 Certificados COVID Digital de la UE. Una cifra que confirma el alto interés de la población en la obtención de este certificado y que permite retomar los viajes de forma segura por Europa. Por este motivo, el Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) ofrece a las personas consumidoras una serie de recomendaciones de carácter bancario con el objetivo de evitar algunos de los inconvenientes que, con mayor frecuencia, surgen durante los viajes.

Antes de emprender el viaje:

- **Revisar la fecha de caducidad de las tarjetas.** Aunque las entidades suelen ser previsoras y envían las tarjetas de pago un tiempo antes de que caduque la que se tiene en uso, no está de más revisar la fecha de caducidad de las tarjetas que se vayan a llevar en el viaje.
- **Llevar las tarjetas bancarias en el móvil.** Si el teléfono móvil tiene la tecnología necesaria, puede instalarse en él una plataforma en la que llevar las tarjetas y desde la que tramitar los pagos con ellas. Es una forma cómoda de llevar siempre dinero encima.
- **Utilizar apps y la banca online.** El uso de banca online y de aplicaciones móviles facilitan las gestiones bancarias. Antes de viajar, debe comprobarse que se tienen las claves de acceso y que funcionan correctamente. En el caso de pérdida de la tarjeta, muchas de las Apps de las entidades permiten bloquearla cómodamente desde el terminal, sin tener que recurrir a la entidad.
- **Comprobar las posibles comisiones.** Si se van a utilizar las tarjetas para sacar efectivo o pagar compras en el extranjero, revisar antes las condiciones que el banco tiene establecidas para estos servicios. Quizás haya que buscar un producto más adecuado que los que se tienen contratados para realizar estas operativas.
- **Comprobar las condiciones de la financiación.** Si se ofrece la posibilidad de financiar alguna de las compras, deben comprobarse las condiciones para valorar si es la opción que más conveniente.
- **Chequear el estado de la cuenta.** Asegurarse de tener dinero suficiente en la cuenta, consultar los movimientos y de que no hay cargos indebidos. Además, pueden programarse las transferencias para seguir cumpliendo con los compromisos, o hacer traspasos entre cuentas que eviten, por ejemplo, que alguna de ellas entre en descubierto, evitando así el coste que conlleva.

Más información: [Banco de España](#)